

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

54 (58) año.

31 de diciembre de 1910.

Núm. 1.915.

INTERESES PROFESIONALES

Un aldabonazo.

En esta Revista, con un conocimiento profundo y por igual, se ha tratado por dignos compañeros de las causas de nuestra desconsideración social, viniendo todos á parar á un mismo fin: *necesidad absoluta, imprescindible, de elevar el grado intelectual del Veterinario con el aumento de años de estudio, hasta colocar á nuestra carrera en el lugar que de hecho la corresponde.*

No están solos los que con sus dotes literarias han sabido reflejar su pensamiento, sino que, á mi juicio, éste es el sentir de la clase en general.

La ilustración y educación completas del Veterinario serían el origen de una progresiva regeneración de la clase, la que iría poco á poco reintegrándose en sus derechos hasta llegar á su total reivindicación.

Esa profunda y dolorosa inmoralidad profesional que á cada paso tropezamos, no puede tener otra causa ni otro origen que la falta de cultura del que la ejecuta. En verdad que esta acción reprobable é indigna va contra el mismo que la practica, y como dice el adagio, «en el pecado lleva la penitencia»; pero no es menos cierto que algunas salpicaduras recibe la clase, salpicaduras que, desgraciadamente, entorpecen el funcionamiento del engranaje de nuestro progreso.

Es triste, tristísimo, que la mayoría de los españoles desconozcan la sagrada misión que el Veterinario está llamado á desempeñar en las avanzadas de la salud pública, desconocimiento que no sólo radica en el elemento profano, sino hasta en aquellos que, por ser de una profesión hermana, ó por estar ocupando elevados puestos en los designios de la Nación, debieran de estar más al tanto de nuestro cometido.

Un día es una eminencia médica la que en un periódico de Sevilla y con motivo de la campaña contra el cólera, hace, entre otras, la siguiente declaración: «Si se trata de hacer un matadero, no se cuenta con el Médico para determinar condiciones higiénicas, que sólo él puede exponer.»

Otro día es un Ministro de la Corona, el que con una irreflexión manifiesta y dando pruebas de su incompetencia en lo legislado, nos mete

por las puertas, de Real orden, el peor de los intrusismos, llevando á otro centro una parte muy integrante de nuestra profesión, dando su origen á que un día pueda ser esto causa de antagonismo entre dos profesiones. Si se trata de Exposiciones de ganados, en la mayoría de ellas se nos excluye del Jurado calificador, concediéndonos, cuando más, el simple papel de asesor.

Por desgracia, estas negociaciones de nuestros derechos, no constituyen hechos aislados ni transitorios, sino que ocurren con bastante frecuencia, sin que á ellos se una la protesta enérgica de la clase.

Protestan unos pocos, los menos, para los que yo, el más humilde de los Veterinarios, envía desde estas columnas mi más profundo agradecimiento, y como esta protesta va desprovista de la resonancia de todo acto colectivo, la mayoría de las veces resulta ésta ineficaz, y, por lo tanto, defraudados los buenos deseos de quienes dando un alto ejemplo de altruismo profesional, salen con bríos á la defensa de nuestros indiscutibles derechos.

Ese completo y á la vez lamentable aislamiento del Veterinario de todo acto de asociación, trae, como consecuencia, el olvido total del respeto á sus vindicaciones; de aquí que en la mayoría de los pueblos se nos desconozca como hombres de ciencia, conservando todavía la fatal impresión del Albéitar *de acial al hombro*.

La culpa de este prejuicio que tanto daño nos hace no es de los pueblos, es de nosotros mismos, que nada hemos hecho por destruirle, para dar así un mentís á los que tan pobremente nos califican.

Hemos perdido toda noción defensiva, sustituyéndola por una inercia que nos aniquila, dando lugar á que otros, con menos derechos, pero con más energías, nos minen nuestro terreno.

Hace tres años que estoy establecido en este pueblo, y en los tres años, por casualidad, he llegado á conocer á dos compañeros, de los muchos que ejercen en esta provincia; supongo que á la mayoría de mis colegas coterráneos les ocurrirá lo mismo. Esta falta de vida de relación no es regional; dejando aparte contadas excepciones, es un mal endémico de la Veterinaria nacional, cuya consecuencia lógica es la falta de compañerismo, yendo ésta á su vez seguida de una desintegración de elementos, necesarios á toda defensa enérgica é inmediata en la merma de nuestros derechos.

Demos cohesión á todo ese elemento disgregado; sacudamos la inercia de los apáticos arraigando el hábito de asociación; no olvidemos que estamos atravesando un período crítico en la historia de la Veterinaria patria, el que debemos aprovechar para la consecución de nuestros sagrados ideales; acabemos la obra empezada con cimientos tan sólidos como los formados por el Cuerpo de Higiene pecuaria, acudien-

do con una brillante y nutrida representación de nuestra clase á la futura y próxima Asamblea de enseñanza, á pedir lo que harto demostrado tenemos que nos merecemos: elevación de nuestra carrera á Facultad, con las prerrogativas de sus hermanas, la Medicina humana y la Farmacia. Defendamos con tesón este justísimo ideal, y una vez conseguido, demos ejemplo de una vasta ilustración y cultura, formando siempre en la vanguardia de la ciencia, para que España se dé cuenta de que hay una clase Veterinaria que sabe sacrificarse por el bien de la Humanidad, salvándola de una porción de enfermedades que con facilidad se transmiten de los animales.

Trabajando con fe y entusiasmo, pronto se daría cuenta la sociedad de la importancia de nuestros servicios, concediéndonos con largueza lo que hoy tanto nos regatea.

Completemos la obra de nuestra regeneración con un amplio espíritu de solidaridad, marchando todos unidos hacia nuestra dignificación, creando Colegios provinciales y Juntas de partido, que establezcan el contacto fraternal y sincero entre los que aspiren al título de compañero, creando así fuerza insuficiente para arrollar en nuestro camino á los que, llevados de un egoísmo sin límites, prefieren el perturbador aislamiento para laborar en silencio cultivando el mal.

Y una vez establecida la verdadera confraternidad de compañeros, pasemos á una acción intensa y continua en la defensa de nuestros intereses, combatiendo el odioso intrusismo en todas sus formas, desde el que principia en el bajo mercantilismo de la herradura, indigna competencia empleada por muchos que su título no le han empleado nunca en otra cosa que en la denigración de la clase, hasta el que termina en el régimen de injusticia y explotación seguido por esa falange de buscavidas y vampiros, que viven á costa de infelices é inexpertos compañeros que les ceden su título, cayendo en el lazo que hábilmente les tienden, con mil ofrecimientos y promesas, que luego ven incumplidos. Conozco algunos colegas que desempeñan el papel de regentes en establecimientos de esos detritus sociales, por un sueldo inferior al de muchos oficiales herradores, sufriendo á la vez vejaciones sin cuento de orden moral y material, indignas de quienes poseen un título adquirido á costa de grandes sacrificios.

Ya sé yo que por muchos se me argüirá que el remedio tienen en la mano, con negarse á ser juguete de esos engañadores, de esos parásitos de la profesión; pero, desgraciadamente, la mayoría de los compañeros explotados lo son obligados por las circunstancias, que les coloca ante el siguiente dilema: *Dejarse explotar ó morir de hambre*. Los optimistas, los favorecidos por la suerte, quizá vean algo de pesimismo en esta afirmación mía; pero los que tocamos de cerca estas tristes rea-

lidades de la vida profesional, sabemos que hay muchos puntos negros en nuestra profesión, y éste es uno de ellos.

Como todos sabemos, el Veterinario, dejando aparte las excepciones, es pobre; cuando termina su carrera y trata de establecerse, tropieza con grandes dificultades, debido á la falta de medios pecuniarios; si frente á esas dificultades vienen á sacarle de su desorientación los ofrecimientos del intruso vividor, que nunca son cortos, no vacilará y caerá fácilmente en las redes que éste le tiende.

Puntos negros en todas las profesiones existen, pero en la nuestra hay escollos que no hay en ninguna otra. El Médico cuenta siempre con vacantes cuyas titulares no bajan nunca de 1.000 pesetas, que cobradas por trimestres y unidas á las consultas, visitas de los no igualados, operaciones quirúrgicas, etc., son una base para empezar, pudiendo expresar con tranquilidad el vencimiento de igualas, si las tiene. El Farmacéutico no tiene más que una parte difícil, al empezar á ejercer, que es la adquisición de la oficina, dificultad relativa, toda vez que tanto las casas que expenden el botamen, como las de productos químicos, dan grandes facilidades para su instalación; también éste, como el Médico, tiene como base una titular decente, y para los de esta profesión que no pueden ó no quieren establecerse, existen regencias con sueldos decorosos, en las que son tratados con consideración y respeto. Para el desamparado Veterinario, ¿qué existe? Si al posesionarse de su título, todo lleno de ilusiones, coge una Revista profesional para enterarse de las vacantes de que puede disponer, se encontrará con irrisorios anuncios como el siguiente, que le llenarán de pena, si no de desesperación: «Se halla vacante la plaza de Veterinario Inspector de carnes de Bueciegas (Cuenca). *Sueldo anual, 20 pesetas.*» ¡Qué bicoca en pago á sus desvelos!

Si á esto añadimos que en la mayoría de los pueblos no contamos con más ingresos que los que nos produce la herradura, ó cuando más con una denigrante iguala por servicios facultativos, no cabrá dudar que la más postergada y la más escarnecida de todas las profesiones es la profesión Veterinaria.

Compromiso de honor debe ser en todos los que la amamos sacarla de este opróbio en que se encuentra, para lo que yo, el de menos autoridad para ello, me permito dar este aldabonazo, que si encuentra eco y consigo alguna reacción en la clase, obtendré la satisfacción del deber cumplido, y otros, con más personalidad y con más títulos; son los llamados á dirigir un movimiento que pueda servir para abrir nuevos horizontes en el porvenir de la Veterinaria patria.

BIBIANO URUE PÉREZ.

CARTA ABIERTA

Sr. Director de LA VETERINARIA ESPAÑOLA.

Muy señor mío: En el número de la Revista LA VETERINARIA ESPAÑOLA, correspondiente al mes de noviembre próximo pasado, leo con extrañeza el juicio formado por el Sr. Barceló respecto de un trabajo que tuve el honor de presentar al importante Congreso Español Internacional de la Tuberculosis, celebrado recientemente en esta ciudad, y digo con extrañeza, porque la verdad, me sorprende que el Sr. Barceló, como miembro que fué de dicho Congreso y asistente á la sección de Veterinaria, no se le ocurriera, el día que se discutió dicho trabajo, exponer sus opiniones impugnándolo como hoy lo hace, con la mayor parte de las conclusiones resultado del mismo.

No pensaba contestar al Sr. Barceló, pero á ello me obliga el honor que debo hacer á los autores que en dicha labor cito y de cuyas enseñanzas y opiniones me he valido para su cimentación.

Antes de entrar en materia, debo decir al Sr. Barceló que mi trabajo no se aprobó por sorpresa, como viene á suponer dicho señor, puesto que las conclusiones resumen del mismo se publicaron oficialmente cuatro meses con anterioridad á la celebración del Congreso (véase el segundo folleto del Congreso Internacional de la Tuberculosis publicado en junio de 1910) y, por lo tanto, pudieron ser estudiadas por el señor Barceló y todos cuantos congresistas hubieran deseado hacerlo.

Las conclusiones fueron aprobadas por una unanimidad en la sección de Veterinaria, después de haber sido leídas y discutidas por los congregados en dicha sección, entre los cuales se hallaba el Sr. Barceló, asintiendo este señor á la aprobación desde el momento que no formuló voto particular alguno en contra del acuerdo aprobatorio. Luego, en la magna sesión de clausura del Congreso, fué confirmada la aprobación de dichas conclusiones, y allí también el Sr. Barceló hubiera podido protestar de esta aprobación, pero no tuvo á bien hacerlo; él sabrá por qué, y á fe mía que la sesión de clausura era la más indicada para refutar mi trabajo, por el motivo de hallarse reunido el Congreso en pleno. Recuerdo perfectamente (aunque con tristeza), que en la sesión de clausura del Congreso antituberculoso celebrado en Zaragoza el año 1908, se rechazó por la Asamblea en masa un trabajo de Veterinaria presentado por un Catedrático de la Escuela de Madrid, con orientaciones diametralmente opuestas al mío; lo propio pudo hacerse en Barcelona, y así se hubiera podido evitar que mi tema se aprobara y se le distinguiera con el diploma de honor.

Dice el Sr. Barceló que en los Congresos sólo existe la seriedad aparentemente, sin calcular que tal apreciación no es nada respetuosa para las personalidades y colegas que constituían el celebrado en Barcelona; no nos explicamos los motivos que dicho señor haya tenido para lanzar semejante versión, y esperamos de su caballerosidad y corrección nos convenza ó rectifique el expresado concepto.

Respecto á lo que manifiesta el Sr. Barceló, de que algún colega de allende el Pirineo ha tratado duramente algunas de las conclusiones de mi trabajo, he de decirle: que el propietario y director de la *Semana Veterinaria*, periódico que se ocupa de mi labor, es más ganadero que Veterinario higienista y, por lo tanto, no es de extrañar la mala impresión económica que dichas conclusiones le habrán producido; no obstante, para convencer á dicho ganadero y Veterinario francés del valor científico y transcendental para la salud pública inherente á las conclusiones por mí formuladas, le invito á una controversia, valiéndonos ambos de su mismo periódico que publica en París.

Y dicho lo que antecede, voy á contestar de una manera breve á los comentarios que á mi trabajo hace el Sr. Barceló, quien por lo visto los ha escrito muy *reposadamente*, pero sin estudiar antes las conclusiones y texto de mi tema.

Conclusión primera.—Que siendo la tuberculosis una enfermedad infecto-contagiosa, no puede admitirse la localización independiente del resto del organismo.

Conclusión segunda.—Que cuando en un órgano cualquiera de la economía animal se encuentran tubérculos diminutos ó grandes, debe considerarse como generalizada la infección.

Recomendamos al Sr. Barceló que estudie el texto de nuestro trabajo (páginas 6, 7, 8 y 9) y con seguridad modificará su criterio respecto de ambas conclusiones con las cuales no está conforme.

Sostener lo que el Sr. Barceló quiere con referencia á dichas conclusiones, es un absurdo científico tratándose de enfermedades infecto-contagiosas y requerimos al Sr. Barceló nos diga en qué consisten las lesiones tuberculosas *iniciales* secuestradas en un solo órgano y cuál es su característica, para poder dar la enfermedad como localizada. Seguramente que el Sr. Barceló no se atrevería á certificar semejante opinión ni afirmar que una lesión tuberculosa determinada constituya el primer período de la enfermedad. ¿Cómo se formó la lesión? ¿Por dónde entraron los gérmenes de Koch en el organismo? ¿Formaron éstos un complot para atacar al unísono determinado, órgano del animal, encerrándose exclusivamente en él?

El Sr. Barceló debe estudiar el mecanismo de la infección tuberculosa en los animales, así como el modo de desarrollarse sus manifesta-

ciones y se convencerá que ha pecado de muy ligero al admitir localizaciones *absolutas* de la enfermedad.

Las conclusiones tercera y cuarta de mi trabajo son admitidas por el Sr. Barceló.

Conclusión quinta.—Que la inspección en vida y *post mortem* (examen microscópico, inoculaciones, cultivos, suero diagnóstico, tuberculina, etcétera), no ofrecen garantías suficientes para la investigación y diagnóstico de la tuberculosis.

Esta conclusión, Sr. Barceló, no descalifica en lo más mínimo los medios diagnósticos de la tuberculosis, como usted quiere suponer en el comentario que le dedica.

A estos medios diagnósticos de la tuberculosis les concedemos un valor relativo desde el punto de vista clínico, pero en los mataderos no vamos á hacer clínica, sino inspecciones rápidas (desgraciadamente) de reses que el público espera con premura para su consumo, y por lo tanto, esos medios son inaplicables en dichos establecimientos. Esto es lo que manifestamos en la página 13 de nuestro trabajo.

Conclusión sexta.—Las medidas que deben adoptarse para evitar el contagio humano de la tuberculosis por medio de las carnes, deben dirigirse preferentemente á recabar de los Poderes públicos la abolición de los artículos 149 y 150 de la vigente ley de Policía sanitaria de los animales domésticos, cuyo texto autoriza para el consumo público las carnes tuberculosas.

El Sr. Barceló acepta la abolición del art. 149, por el que se tolera la venta de carnes tuberculosas cuando las lesiones se hallen circunscritas á un solo órgano de la cavidad torácica ó abdominal, así como cuando existan tubérculos manifiestos en órganos del tórax ó abdomen (pulmón, hígado, etc.) calcificados, y no se aprecie ninguna otra lesión asociada ni en las serosas ni en los ganglios.

No comprendemos que dicho señor acepte la abolición de este artículo, cuando en su comentario á la primera y segunda conclusión opina todo lo contrario; ¿en qué quedamos, Sr. Barceló? ¿Debe ó no derogarse el art. 149?

¿Cómo admite usted, primero, que se den al consumo público las carnes de reses afectadas de tuberculosis localizada en el órgano hepático y luego pide usted la abolición de una disposición que tolera el consumo de dichas carnes cuando sus manifestaciones radiquen en el expresado órgano?

El Sr. Barceló, en cambio, no está conforme con la derogación del art. 150, en que se tolera el consumo de carnes tuberculosas previa la esterilización de las mismas.

Entérese el Sr. Barceló de lo improcedente que es la esterilización

de carnes por la cocción y su ineficacia destructora para los bacilos y toxinas, según manifestamos en la página 14 de nuestro trabajo, y seguramente estará conforme con que se derogue dicho artículo, que tiende á dar al consumo de los menesterosos carnes á las cuales la cocción les ha privado de los elementos nutritivos y que no ofrecen garantía alguna de sanidad.

Conclusión octava.—Que si efectuado el sacrificio y desuello de una res resultara ser tuberculosa, se proceda inmediatamente á la desinfección de las herramientas, ropas y manos de los matarifes que hayan operado en dicha res, con objeto de evitar posibles infecciones de los animales que posteriormente se sacrifiquen y en los cuales ha de intervenir el mismo personal é instrumental que sacrificó la primera.

Esta conclusión es razonable en todos los casos, por más que el señor Barceló la aplicaría sólo en los casos de *tuberculosis generalizada*.

Cuando se trate de un pulmón ó hígado infectado, hay que hacer el espurgo del mismo, ¿no es verdad, Sr. Barceló? Pues bien; para espurgar es preciso poner en contacto las manos é instrumentos cortantes que han de operar la separación del órgano enfermo, practicado lo cual, las manos é instrumentos que intervinieron reclaman la desinfección, á no ser que el Sr. Barceló conozca algún método especial de espurgar sin manos y sin herramientas apropiadas.

Hemos contestado cumplidamente al Sr. Barceló, pero conste que sin extensión; pues no disponemos de tiempo material para escribir cuartillas *gratis*, y si no le hemos convencido, puede preparar un trabajo de opuestos conceptos al nuestro y presentarlo al Congreso más próximo que trate de estos asuntos, y entonces nos placera que dicha labor se apruebe por la Sección correspondiente y en la sesión de clausura, por más que lo creemos difícil, pues en Zaragoza ya se demostró que el criterio unánime en estos Congresos es el de hacer una guerra sistemática á esa plaga social que tiende á extinguir la humanidad y los principales veneros de riqueza mundial representados por la ganadería.

Para terminar, hemos de decir al Sr. Barceló que nuestro tema fué inspirado en los humildes trabajos experimentales practicados por nosotros, y además, basado en los sabios estudios de hombres tan eminentes como Rodríguez Méndez, Turró, Bollinger, Baumgarten, Heger, Villemin, Bonjert, Bartel, Swiarta, Arloing, Bernheim, Minderdoff, Nocard, Gudellé, etc., de suerte que no es el resultado de mis opiniones particulares, como parece creer el Sr. Barceló; y además de los factores indicados, han servido también para la confección de nuestra obra los acuerdos resultados de importantes Congresos, que por más que el Sr. Barceló no lo crea, representan la suma de valiosísimas

opiniones de hombres que trabajan y que deben ser respetadas y admitirse como la última palabra de la ciencia.

Estoy decidido á insistir en mis manifestaciones, y si los Poderes públicos no se apresuran, como espero, á derogar los artículos 149 y 150 de la ley ó Reglamento (que por esto no hemos de discutir por más que le demostraría al Sr. Barceló que es ley) de Policía sanitaria de los animales domésticos, dispuesto estoy á decir en voz alta, pero muy alta, para que me oigan las Corporaciones oficiales todas, las entidades cuyo norte es la lucha antituberculosa, la prensa y el pueblo en general, que hagan prevalecer sus sacratísimos derechos ante esos Poderes, hasta conseguir la abolición de semejantes disposiciones legales, que más bien parece fueron dictadas por ganaderos que por higienistas, las cuales amenazan continuamente sus vidas y tienden á la ruina moral y material de la Nación.

Gracias, Sr. Director, por su amabilidad, y que da de usted atento affmo., s. s., q. b. s. m.,

FRANCISCO SUGRAÑES,
Subdelegado de Sanidad.

Barcelona, diciembre de 1910.

SECCIÓN OFICIAL

Real orden desestimando varias instancias de diversos Colegios Veterinarios.

El Excmo. Sr. Ministro de Fomento me comunica con esta fecha la siguiente Real orden:

«Vistas las instancias suscritas por los señores D. Juan de Castro y Valero, Catedrático de la Escuela de Veterinaria de esta Corte, Presidente accidental del Colegio oficial de Veterinaria de Madrid, y don Eusebio Molina Serrano, Subinspector del Cuerpo de Veterinaria Militar, Director de la *Gaceta de Medicina Zoológica*, Secretario general del Colegio de Veterinarios de Madrid; otra de los señores don Victoriano Medina Ruiz, Presidente del Colegio Veterinario de la provincia de Toledo; D. Leoncio Vega, Presidente del Colegio de Veterinarios de Ciudad Real; D. Agustín M. Campón, Presidente del Colegio de Veterinarios de Valladolid; D. Juan Bort, Presidente del Colegio de Veterinarios de Burgos; D. José Orensanz, Presidente del Colegio de Veterinarios de Valencia; D. Pedro Luengo, Presidente del Colegio de Veterinarios de Vizcaya, y D. Juan Miguel Zúñiga, Presidente del Colegio de Veterinarios de Cuenca, en las que solicitan sean suprimida del Reglamento de la Escuela especial de Ingenieros agrónomos aprobado por Real decreto de 28 de junio último, la asignatura de «Nocio-

nes de Patología animal» (trimestral), perteneciente al quinto curso de la carrera de dicha especialidad, ó, en caso contrario, que sea desempeñada por persona que ostente el título de Veterinario y remitidas á informe del Director de dicha Escuela especial; S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer se desestimen todas las instancias de referencia, por no haber lugar á lo que en las mismas se solicita en ninguno de sus extremos, porque la enseñanza á que se refieren existe en todas ó casi todas las Escuelas de Agricultura del extranjero, y su creación en la de Ingenieros agrónomos no merma ni menoscaba en lo más mínimo las funciones propias de la clase Veterinaria, cuyos amplios conocimientos en el arte de curar no podrían en caso alguno ser sustituidos, ni emulados, pues se trata pura y sencillamente de un modesto y elemental curso, que sólo por las divisiones trimestrales se consigna y cuyo alcance se limita á que el Ingeniero agrónomo posea aquellas ligeras nociones convenientes para poder prestar los primeros auxilios, en tanto llega el facultativo autorizado y competente en los casos de urgencia que puedan presentarse en las Granjas agrícolas oficiales ó particulares en las que exista en mayor ó menor proporción la explotación industrial ganadera, no siendo necesaria para esta modestísima enseñanza la intervención extraña á la clase de Ingeniero, como no lo es para las de Derecho en esa y otras Escuelas, ni para las nociones de Agricultura ó de Agronomía, la del Ingeniero agrónomo en otros Centros de enseñanza no agrícola, por tratarse de conocimientos rudimentarios y auxiliares que no dan competencia oficial.»

Lo que traslado á V. S. para su conocimiento y demás efectos.—Dios guarde á V. S. muchos años.—Madrid 4 de Noviembre de 1910. El Director general, *Gallego*.—Sr. Presidente del Colegio de Veterinarios de...

CRÓNICAS

La Sociedad Española de Higiene.—Bajo la presidencia del Ministro de la Gobernación se celebró en la noche del sábado 17 del corriente la inauguración del curso en la Sociedad Española de Higiene.

El discurso de apertura estuvo á cargo del Doctor Decref, versando acerca de los deportes en las clases populares, demostrando que los traídos del extranjero á nuestro país dan un resultado completamente distinto al fin que con ellos debe perseguirse, que es el desarrollo físico.

El Sr. Fernández Caro, Presidente de la Sociedad, recordó los muchos beneficios que ésta ha reportado á la higiene pública y la necesidad de que los Poderes atiendan los grandes problemas que aquélla envuelve.

El Sr. Merino prometió en breves frases atender al desarrollo de las iniciativas de la Sociedad Española de Higiene.

Y con el reparto de premios terminó el acto, al que acudieron conocidas personalidades médicas.

La tuberculina.—MM. Calmette y Guérin de Lille, ponen los ganados en guardia contra los peligros de contagio posible en los establos por las deyecciones de los animales que reaccionan con la prueba de la tuberculina, y no presentan, sin embargo, ninguna lesión y están en apariencia perfectamente sanos. Ellos evacúan, en efecto, en sus deyecciones los bacilos tuberculosos virulentos.

Los autores aconsejan no extender sobre las praderas más que abonos que provengan de animales sanos, clínicamente reconocidos, libres de la tuberculosis. Se deben reservar los abonos de los animales que resisten á la tuberculosis para los terrenos de labor.

Residencia estudiantil.—La Junta para ampliación de estudios que preside el Sr. Cajal, está organizando la residencia para estudiantes, creada por Real orden de 6 mayo último, para abrirla al comenzar el curso próximo. Se instalará en un hotelito en la calle Fortuny y empezará con un número limitado de plazas. El fin principal es ofrecer á las familias que envíen á sus hijos á la Universidad y á los demás centros de enseñanza de Madrid la mayor garantía de aprovechamiento y de orden moral y económico, como hacen otros países. El coste de la manutención y gastos de educación se limitarán á los recursos de la clase media, y habrá además cierto número de becas para facilitar el acceso á los menos acomodados.

El radio puro.—Una Memoria que acaban de entregar á la Academia de Ciencias de París Mme. Curie y M. Debierne, da cuenta de que estos dos sabios, tratando por procedimientos electrolíticos un decigramo de bromuro de radio puro, han llegado á obtener un amalgamado de radio, del cual, por destilación, han podido extraer el radio metálico.

El precioso cuerpo se presenta bajo el aspecto de un metal blanco, capaz de adherirse fuertemente al hierro, alterándose rápidamente en el contacto con el aire y haciéndose entonces negro.

La partícula de metal obtenida por ambos operadores ha sido encajada en un tubo de cristal para servir ulteriormente á sus investigaciones sobre su radioactividad y sobre sus diversas propiedades físicas.

La Federación internacional de Lechería.—La Federación internacional de Lechería ha fundado un premio de 500 francos para recompensar al autor del mejor trabajo sobre el siguiente tema:

«Determinar por experiencias nuevas, llevadas á cabo en todo ó en parte sobre el hombre, el valor nutritivo comparado de la leche cruda y de la leche cocida; y en caso de existir ventajas á favor de la prime-

ra, determinar el papel que desempeñan las zymasas de la leche en la nutrición.»

Las Memorias deberán dirigirse al Sr. Secretario general de la Federación internacional de Lechería, 23, rue David Desvachez, Bruselas Uccle (Bélgica), antes del 1.º de abril de 1911.

Han llegado á nuestro poder los cuadernos 31, 32, 33, 34, 35 y 36 de la obra *Crónica de la guerra de Africa*, narrándose los acontecimientos acaecidos en el litoral del Rif, ataques á Alhucemas, conducta del bajá de Tetuán con protegidos españoles, energía y habilidad de nuestro Cónsul, marrullerías de los confidentes, ataque al Peñón de Vélez, situación económica del Imperio marroquí, episodios de la campaña ocurridos desde el día 19 al 26 de agosto en las inmediaciones de Melilla y los ataques de que Alhucemas y el Peñón de Vélez fueron objeto desde el día 16 al 24 del citado mes.

Con el núm. 35 finaliza el primer tomo, comenzando el segundo, en el que se relata los preparativos hechos para flanquear al enemigo por su derecha ocupando el zoco de El Arba.

Como los demás cuadernos ya publicados, el texto está profusamente ilustrado con fotograbados y al cuaderno 36 acompaña una lámina en negro.

Los pedidos de dicha obra pueden hacerse en las librerías, centro de suscripciones ó al editor Alberto Martín, Consejo de Ciento, 140, Barcelona.

Índice de 1910.—Con este número publicamos el índice correspondiente al año actual. La *cubierta* del propio año se publicará con el número próximo de 10 de enero.

Muy importante.—Suplicamos á nuestros suscriptores nos *avisen con tiempo los cambios de domicilio* para evitarnos los perjuicios que nos produce las pérdidas indebidas á esta negligencia de muchos, remitiéndonos números por duplicado.

De Gobernación.—*Pensiones por epidemias.*—La *Gaceta* de 4 del actual publica un aviso de la Inspección general de Sanidad para que con el fin de recopilar los datos seguros relativos á las pensiones que, según los artículos 74, 75 y 76 de la vigente ley de Sanidad, pueden proponerse á las Cortes por el Gobierno de S. M. en favor de los facultativos inutilizados en el servicio durante las epidemias, ó de las viudas y huérfanos de los que en igual servicio hubiesen fallecido, y cuya relación se inserta en el mismo número del diario oficial, remitan á la Inspección general, en el término de dos meses, á contar desde la aparición del anuncio, las instancias y documentos que justifiquen encontrarse todavía en condiciones de percibir las respectivas pensiones.

ÍNDICE

DE LAS MATERIAS CONTENIDAS EN LA COLECCIÓN DE ESTE PERIÓDICO
CORRESPONDIENTES AL AÑO 1910,
QUINCUAGÉSIMO OCTAVO (58) DE SU PUBLICACIÓN DESDE QUE SE FUNDÓ
EL ECO DE LA VETERINARIA

	Páginas
Academias (Las) preparatorias.....	194
Alteraciones de la carne por los helmintos.....	201
— — — — protozoarios.....	327
Acta del Colegio de Veterinarios de Burgos.....	231, 251 y 268
— — — — de Cádiz.....	283, 476 y 492
Alimentos envenenados.....	248
Aclarando conceptos.....	385
À cada cual lo suyo.....	388
Aprobados (Los) sin plaza.....	465
Asamblea de enseñanza.....	491
Aldabonazo (Un).....	557
Bibliografía. — Guía de los Jefes de Parada.....	27
— Microbiología general.....	168
— Serie de cartas al sentido común.....	169
— Fisiología general.....	217
— Las enfermedades del ganado.....	236
— Enfermedades de los perros.....	237
— Los ácaros parásitos.....	250
— Formulario Veterinario.....	295
— Ganado vacuno.....	296
— Enfermedades de los órganos respiratorios.....	315
— Memoria de avicultura, etc.....	315
— Higiene de la leche.....	316
— Fecundación.....	330
— Utilización de los animales.....	362
— Reconstitución del viñedo.....	551
Carne (La) de perro como alimento del hombre.....	5
Causas que se oponen al desarrollo de la riqueza pecuaria.....	12
Crónicas.... 15, 29, 45, 60, 75, 93, 109, 126, 143, 156, 172, 189, 206,	

221, 237, 253, 269, 285, 298, 316, 338, 350, 364, 381, 398, 414, 427, 444, 460, 477, 493, 509, 524, 540, 553 y.....	566	
Clima (El) l, ^a Zootecnia y las razas.....	20	
Carnes (Las).....	22 y 38	
Claustro (El) de Doctores.....	88, 106, 134, 150 y 165	
Comunicado.....	126	
Comunicación al Ayuntamiento de Almería.....	170 y 205	
Castigo de varios intrusos.....	177 y 193	
Costumbres (Las) del avestruz.....	213 y 231	
Cruel martirio de una instancia.....	241	
Cómo se destituye á un Titular.....	257	
Cárabo (El) dorado.....	294	
Circular contra la rabia.....	297	
— — la triquinosis.....	297	
Caballería (La) en España.....	378	
Consideraciones sobre la alimentación del ganado.....	474	
Carta abierta.....	561	
Doctor (El) Recasens en el Ateneo.....	86	
Durina (La).....	103 y 178	
Desestimación de una instancia.....	337	
Distintivos oficiales.....	486	
Exámenes (De los).....	260	
Ejemplo digno de imitar.....	17	
Estado actual de la inmunidad en la tuberculosis....	35, 52, 71, 83, 99, 116, 132, 147, 163, 196, 217, 229, 245, 291, 310, 325, 345, 359 y.....	371
En el Ateneo.....	104	
En la Española de Higiene.....	105	
Experimentación (La) en los animales... ..	307, 323, 340, 358, 451 y 499	
España carece de caballería.....	405 y 440	
Enfermedad (La) del ganado cerdío en Navarra.....	533	
Facultativos (Los) Titulares.....	97, 113, 129, 145 y 161	
Fiesta incompleta.....	275	
Ganado (El) bovino en Madagascar.....	199	
Ganadería (La) en la República Argentina.....	422, 437, 454 y 471	
Higiene (La) pública en Almería.....	279, 482 y 546	
Improvisión de una Titular en Murcia.....	273	
Insistiendo.....	436	
Improcedente destitución de un Titular.....	483 y 497	
Junta (La) de Patronato, suprimida.....	49	
Justo castigo de un intruso.....	81	
Jurados (Les) en las Exposiciones de ganados.....	152	
Límites de la zona habitable.....	119	
Luces y sombras	209	

	Páginas	
Moralidad (La) en el mono.....	277 y	312
Mosca (La) azul.....		342
Mercado (El) de volatería.....		456
Nuevo infundio.....		305
— matadero en Barcelona.....		420
Obra (La) de Roberto Koch.....		264
Oposiciones á Veterinarios municipales de Valencia..	376, 391 y	406
— — — de León..	395, 411, 425 y	442
Pitecántropo (El).....		9
Problema (El) de la subsistencia.....	121 y	137
Primer Congreso español de la tuberculosis... ..	124, 140, 154, 169, 187, 204, 220, 346, 489, 505 y	519
Por la higiene y por la justicia.....		289
Para «Sir-ve».....		369
Protesta justa.....		417
Palabras de un maestro.....		467
Procedimientos depurativos de las aguas.....	486, 501, 515, 535 y	549
Plagas (Las) de la agricultura.....		504
Que se queme la casa, etc.....		321
Ratificando una opinión.....		353
Reforma en la enseñanza Veterinaria.....	513, 529 y	545
Resoluciones del Congreso Veterinario de La Haya.....	24, 40 y	57
Reales órdenes sobre multas sanitarias.....	15, 28 y	92
Real decreto sobre Tribunales de Institutos.....		28
— orden sobre práctica de herraje.....		43
— — sobre pago de derechos á los Titulares.....		57
— — sobre Veterinarios habilitados de los puertos.....		67
— — nombrando un Tribunal.....	74 y	507
— — convocando á oposiciones á Higiene pecuaria.....		75
— — sobre abono de dietas al personal docente.....		108
— — sobre enseñanza de la mujer.....		125
— — convocando á oposiciones á Veterinaria militar.....		155
— — sobre importación de ganados.....		188
— — sobre la veda de la pesca del cangrejo.....		221
— — sobre exámenes de reválida.....		316
— — sobre auxiliares.....		325
— — denegando una petición de los Colegios Veterinarios..		565
Secreciones (Las) psíquicas.....		4
Sección de consultas.....	90, 331, 347 y	376
Suero (El) D. W. contra el moquillo.....		217
Subastas de obras de Veterinaria.....		348
Sentencia sobre nombramiento de un Titular.....	363 y	458
— reponiendo á un Titular.....	507, 522, 539 y	522
Sueroterapia (La) y sus aplicaciones.....		517

Tablas de análisis de alimentos.....	55 y	281
Triunfo de la razón y de la justicia.....		65
Veterinario (Un) Alcalde.....		1
Valor relativo de los alimentos.....		11
Veterinaria (La) en tiempos antiguos y modernos.....		33
Verdad (La) pese á quien pese.....	225, 401, 433 y	449
Zootecnia (La).....		531

FIN DEL TOMO CINCUENTA Y OCHO